

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errata del Anuncio de 5 de junio de 2025, de la Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul, por el que se anuncia la publicación de las subvenciones concedidas en régimen de concurrencia no competitiva en el marco del programa operativo que se cita, financiadas con cargo al Fondo Europeo Marítimo de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), correspondientes a la Orden de convocatoria de 9 de octubre de 2024 para la línea de ayuda a la consolidación de las OPP para la campaña 2025 (BOJA núm. 116, de 19 de junio de 2025).

Advertida errata por falta de datos en el texto del Resuelto del Anuncio de 5 de junio de 2025, de la Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul, por el que se anuncia la publicación de las subvenciones concedidas en régimen de concurrencia no competitiva en el marco del programa operativo que se cita, financiadas con cargo al Fondo Europeo Marítimo de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), correspondientes a la Orden de convocatoria de 9 de octubre de 2024 para la línea de ayuda a la consolidación de las OPP para la campaña 2025 (BOJA núm. 116, de 19 de junio de 2025), a continuación, se procede a la publicación íntegra del Resuelto.

R E S U E L V O

Anunciar la publicación de la relación de las subvenciones concedidas en régimen de concurrencia no competitiva en el marco del Programa Operativo núm. CCI 2021 ES 14 MFPR 001 financiadas con cargo al Fondo Europeo Marítimo de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), correspondientes a la Orden de convocatoria de 9 de octubre de 2024 para la línea de ayuda a la consolidación de las OPP para la campaña 2025.

Norma reguladora: Orden de 9 de octubre de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras de las Organizaciones profesionales del sector de la pesca y de la acuicultura en Andalucía, y las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva a estas organizaciones profesionales en el marco del Programa para España del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027 y se efectúa su convocatoria para la campaña 2025 (Orden de 9 de octubre de 2024, BOJA núm. 206, de 22 de octubre de 2024).

Convocatoria: Orden de 9 de octubre de 2024 (BOJA núm. 206, de 22 de octubre de 2024).

Línea de ayuda: Consolidación de las OPP.

Finalidad: Impulsar el establecimiento y funcionamiento de las Organizaciones de productores.

Partida presupuestaria: 1400120000/G/71P/47301/00/G4220102A6

ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	CUANTÍA CONCEDIDA
OPP.-93 ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCADO DE ESTERO DE ANDALUCÍA S.L.	B44755783	42.452,37

Partida presupuestaria: 1400120000/G/71P/48301/00/G4220102A6

ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	CUANTÍA CONCEDIDA
OPP.-84 ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PESQUEROS DE ADRA	G04920013	28.796,58 €
OPP.-85 ASOCIACIÓN ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PESQUEROS DE MOTRIL	G02862522	23.088,00 €

00322596